



LICITACIÓN No. COMAPA-REY-CNA-006-016-IF

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO, EN EL QUE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA TAMAULIPAS, COMUNICA EL FALLO CORRESPONDIENTE AL CONCURSO A LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, Y ARTÍCULO 68 DE SU REGLAMENTO, PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN: MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OBRAS ACCESORIAS EN OBRA DE TOMA CANAL RODHE EN LA PLANTA POTABILIZADORA PASTOR LOZANO, EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.

ACTA DE FALLO

En la ciudad de Reynosa Tamaulipas, siendo las 11:30 horas del 02 de MAYO de 2016, se reunieron en las Oficinas de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa Tamaulipas, sita en Calle Sierra Occidental y Granjeno s/n de la Col. Loma Linda, los servidores públicos y participantes cuyos nombres, cargos y representación figuran al final de la presente acta; para celebrar el acto en el que la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa Tamaulipas, comunica a los participantes, la resolución basada en la revisión, evaluación y estudio realizado a la documentación de las propuestas, recibidas en el acto público celebrado el día 27 de ABRIL de 2015.

No.	NOMBRE DEL LICITANTE	IMPORTE SIN I.V.A.	PLAZO
1	MIGUEL ANGEL GONZALEZ QUIROGA	\$ 235,924.06	15 DIAS NATURALES
2	CONSTRUCTORA SERNA GARZA, S.A DE C.V	\$ 278,515.63	15 DIAS NATURALES
3	MANUEL FISCAL ARREDONDO	\$ 259,677.22	15 DIAS NATURALES

El acto fue presidido por el Ing. Felipe de Jesús Chiw Vega, con el cargo de Gerente Técnico y De Proyectos, quién actúa a nombre y representación de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa Tamaulipas, para dar a conocer el Fallo de la Licitación con fundamento en el Artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, expresando que la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa Tamaulipas, después de haber realizado la evaluación y estudio, de acuerdo con la normatividad vigente, y de conformidad con el dictamen que sirvió de base para el presente fallo.

Get Som

"Éste programa es de carácter público, no es patrocidado ni promovido por patide político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa, deberá ser duncidado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente". "Éste programa es público y queda prohibido su uso con fines particistas o de promoción personal".

COMAPA-REY-CAN-006-016-IF

Hoja 1 de 3





LICITACIÓN No. COMAPA-REY-CNA-006-016-IF

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO. EN EL QUE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA TAMAULIPAS. COMUNICA EL FALLO CORRESPONDIENTE AL CONCURSO A LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, Y ARTÍCULO 68 DE SU REGLAMENTO, PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN: MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OBRAS ACCESORIAS EN OBRA DE TOMA CANAL RODHE EN LA PLANTA POTABILIZADORA PASTOR LOZANO. EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS. **ACTA DE FALLO**

Se determina adjudicar el contrato al Contratista: MIGUEL ANGEL GONZALEZ QUIROGA. Quien presentó la propuesta por un importe de \$ 235,924.06 (DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL, NOVECIENTOS VEINTICUATRO PESOS 06/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado, considerando que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, resultando la propuesta económicamente más conveniente para la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa Tamaulipas. La fecha de inicio de los trabajos será el 06 de MAYO de 2016, con un plazo de ejecución de 15 Días naturales.

Se manifiesta que la presente acta surtirá efectos de notificación legal para la adjudicación del Contrato No. COMAPA-REY-CNA-006-016-IF y conforme a lo estipulado en el Artículo 47 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el Contrato correspondiente deberá ser firmado el 05 de MAYO de 2016, a las 10:00 horas, presentando para el efecto; original o copia certificada del documento donde se acredite la personalidad de quien firmará el Contrato. Dicho acto se celebrará en las Oficinas de la Coordinación de Licitaciones, sita en Calle Sierra Occidental y Granjeno s/n de la Col. Loma Linda de éste municipio.

Así mismo, la empresa adjudicataria del Contrato, dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha en que reciba copia de la presente Acta de Fallo, deberá entregar la fianza de garantía de cumplimiento del contrato y del anticipo en su caso pero invariablemente antes de la firma del contrato, en las Oficinas de la Coordinación de Licitaciones de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa Tamaulipas, ubicadas en Calle Sierra Occidental y Granjeno s/n de la Col. Loma Linda, de acuerdo con los formatos especificados en las bases de licitación y conforme a lo previsto en los Artículos 48 y 49 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Para los casos en que las propuestas fueran desechadas o no resultaron ganadoras, al finalizar el acto, se hace entrega de los oficios donde se les comunica a cada uno de los licitantes, las razones y fundamentos para ello.

"Éste programa es de carácter público, no es patrocinado pomovido por partido político arguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, elegiprates, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haca uso indebido de los recursos de este programa deberá ser orales, de lucro o otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa, deberá ser ante la autoridad competente". "Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable

COMAPA-REY-CAN-006-016-IF

prohibido el uso de este programa con fines políticos, elec-

Hoja 2 de 3





LICITACIÓN No. COMAPA-REY-CNA-006-016-IF

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO, EN EL QUE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA TAMAULIPAS, COMUNICA EL FALLO CORRESPONDIENTE AL CONCURSO A LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, Y ARTÍCULO 68 DE SU REGLAMENTO, PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN: MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OBRAS ACCESORIAS EN OBRA DE TOMA CANAL RODHE EN LA PLANTA POTABILIZADORA PASTOR LOZANO, EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.

ACTA DE FALLO

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminado este acto, siendo las 12:00 horas del día 02 de MAYO de 2016, y como constancia del acto celebrado y para los efectos legales correspondientes, las personas que participaron en él, firman el presente documento el mismo día que lleva por fecha, entregándose a los presentes una copia del mismo.

FIRMAS:

Por la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa Tamaulipas:

ING. SERAFIN GOMEZ VILLARREAL GERENTE GENERAL	A Comment	Alexander of the second	
LIC. RICARDO CHAPA VILLARREAL COMISARIO			
ING. FELIPE DE JESUS CHIW VEGA GERENTE TECNICO Y DE PROYECTOS		nu/)	
ING. DANIEL NARVAEZ SILVA COORDINACION DE LICITACIONES	Jani	e/1 Dan	
Por Los Licitantes:	7		
Razón social	Nombre	Firma	
MIGUEL ANGEL GONZALEZ QUIROGA	MIGUEL ANGEL GONZALEZ QUIROGA		
CONSTRUCTORA SERNA GARZA, S.A DE C.V	JOSE EDUARDO SERNA GARZA	Justem	
MANUEL FISCAL ARREDONDO	MANUEL FISCAL ARREDONDO	Lisen	

[&]quot;Éste programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa, deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente". "Éste programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal".